



OPE 2017-18: AUXILIO JUDICIAL (TURNO LIBRE)

➤ PERSONAL TITULAR: Tomas de posesión

- **Plazo de toma de posesión:** 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la Orden de adjudicación de destinos en el BOE. Dicha Orden se publicará el día 9 de junio de 2022, luego el plazo comenzará el viernes 10 de junio, y finalizará el jueves 7 de julio.
- **Lugar de toma posesión:** La toma de posesión se firmará en la EAT del Territorio Histórico donde se le haya adjudicado destino. El día de la toma de posesión se trabajará, por lo que se deberá tomar posesión a primera hora, a partir de las 9:00 h.

➤ PERSONAL INTERINO: Ceses

- **Día del cese:** El cese del personal interino se producirá el **mismo día en que la persona titular tome posesión**. El día de cese es un día de trabajo, por lo que se deberá pasar a firmar dicho cese, por la EAT correspondiente, a última hora de la jornada laboral.
- El personal interino deberá disfrutar de las vacaciones que tenga pendientes, con anterioridad a la publicación de la Orden.

➤ PERSONAL TITULAR O INTERINO QUE MARCHA A OTRA COMUNIDAD

- El jueves 9 de junio de 2021 cuando se publicará en el Boletín Oficial del Estado la Orden de 1 de junio por la que se otorgan destinos al personal funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por ORDEN JUS/60/2020, DE 15 DE ENERO, tanto en la CAPV como en el resto del territorio.
- Por motivos organizativos, se solicita que todas las **personas que se vayan a ir a otra CCAA**, tanto personal funcionario de carrera como interino, nos comuniquen lo antes posible a través del correo electrónico **personal_jus_provision@euskadi.eus**, la fecha de la toma de posesión para tramitar su excedencia en el caso del personal titular (mandando el anexo adjunto correspondiente) o el cese en el caso del personal interino.